



REVOLUCIÓN UGETISTA



¿Sabes diferenciar entre una **beca** y una **relación laboral**?

RUGE publica una guía sobre **becas, contratos en prácticas y contratos para la formación**.

En ocasiones, muchas de estas becas no tienen un carácter formativo y son **relaciones laborales encubiertas**.

iJunto con RUGE queremos ayudarte a diferenciarlas bien!

Cuando hablamos de beca diferenciamos entre...

Prácticas formativas en centros de trabajo

PRÁCTICAS NO LABORALES PARA JÓVENES CON TITULACIÓN Y SIN EXPERIENCIA

Dirigidas: personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.

Edad: 18 - 25 años

Duración: 3 - 9 meses

PRÁCTICAS NO LABORALES EN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Dirigidas: personas desempleadas que participan en el Sistema de Formación para el Empleo.

Duración: 3 - 9 meses

Retribución por transporte, manutención y alojamiento (si fuera necesario).

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Dirigidas: a estudiantes matriculados en la universidad.

Prácticas curriculares, del plan de estudios.

Prácticas extracurriculares, voluntarias.

Retribución: establecida en el acuerdo de colaboración.

Duración:

1. PRÁCTICAS FORMATIVAS

Becas y convenios de colaboración.

No suponen contratación. Vinculación persona-empresa para completar su formación, con un **plan formativo** y unas condiciones recogidas en un **convenio**.

2. CONTRATOS FORMATIVOS

Completan la formación de la persona **contratada**.

Afiliación y cotización:
cuota única establecida

Contratos formativos

CONTRATO EN PRÁCTICAS

Dirigido a: personas que posean titulación universitaria o formación profesional.

Jornada: a tiempo completo o parcial.

Duración: mayor de 6 meses y menor de 2 años.

Retribución: fijada en convenio colectivo (nunca inferior al SMI).

Requisitos:

No haber estado contratado en esa modalidad más de 2 años.

Poseer la titulación.

Formalizar el contrato por escrito.

Periodo de prueba: 2 meses para contratos de titulados universitarios.

Consejos

Pide una copia del **convenio de colaboración** o del **contrato de trabajo**

Debes tener un **tutor o tutora de la universidad** que realiza un seguimiento de tus prácticas y estar en contacto contigo

Debes tener un **tutor o tutora de empresa** que coordine tus prácticas y supervisa tu proceso formativo

Si padeces algún abuso, iactúa!

Puedes buscar ayuda en ruge@cec.ugt.org